



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2001/L.7
2 de noviembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
15º período de sesiones
Marrakech, 29 de octubre a 16 de noviembre de 2001
Tema 5 del programa

DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS

Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota con reconocimiento del informe sobre los progresos realizados y la amplia exposición hecha por la secretaría sobre el desarrollo del sistema de información tecnológica y sus páginas en la red. También tomó nota del documento técnico titulado "Technology transfer clearing house and international information network: proposal for activities" (FCCC/TP/2001/2).
2. El OSACT invitó a las Partes y las organizaciones internacionales pertinentes a registrarse como usuarias y seguir experimentando el sistema¹.
3. El OSACT invitó a las Partes a presentar a la secretaría, a más tardar el 15 de febrero de 2002, sus opiniones sobre:

¹ <http://ttclear.unfccc.com/ttclear/Jsp>.

- a) El documento técnico mencionado;
 - b) Las cuestiones que figuran en el anexo del documento FCCC/SBSTA/2001/4;
 - c) La función de las Partes en el apoyo al sistema de información tecnológica; y
 - d) Toda retroinformación sobre la experimentación del sistema.
4. El OSACT pide a la secretaría:
- a) Que continúe su labor sobre el sistema de información tecnológica basándose en los vínculos existentes entre su labor y la de las instituciones y redes existentes, y, en particular, la información sobre las tecnologías de adaptación; y que estudie la viabilidad de incluir información sobre las tecnologías de propiedad pública y privada, los programas conjuntos de investigación y desarrollo, ejemplos positivos y estudios de casos en materia de transferencia de tecnología; y
 - b) Que resuma las comunicaciones mencionadas de las Partes, incluida la retroinformación sobre su experiencia en la utilización del sistema, e informe al respecto al OSACT en su 16º período de sesiones.
5. El OSACT, en espera de la adopción de la decisión .../CP.7 sobre desarrollo y transferencia de tecnologías:
- a) Tomó nota de los expertos que fueron propuestos por las Partes para desempeñarse en el grupo de expertos sobre transferencia de tecnología;
 - b) Pidió a la secretaría que organizara, con la orientación del Presidente, una reunión de expertos sobre información tecnológica para estudiar las cuestiones que figuran en el anexo de la decisión .../CP.7 sobre desarrollo y transferencia de tecnologías, teniendo en cuenta el documento técnico mencionado en el párrafo 1 supra (FCCC/TP/2001/2), así como las comunicaciones sobre esta cuestión recibidas de las Partes, y que hiciera recomendaciones al OSACT para ser examinadas en su 16º período de sesiones; y

- c) Pidió a la secretaría que organizara una reunión preparatoria del grupo de expertos en transferencia de tecnología para permitirle elaborar un programa de trabajo que sería examinado por el OSACT en su 16° período de sesiones.
